

Bogotá D.C. 24 de diciembre de 2020

Doctora

MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00

Asunto:

Respuesta a requerimiento de forma relacionado en el Oficio N° 14275 de 19 de noviembre de 2020, de la solicitud de patente de invención titulada **"PÉPTIDOS SINTÉTICOS ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR A CON EFECTO DE NEUROPROTECCIÓN EN MODELO DE ISQUEMIA IN-VITRO"**

Referencia: NC2020/0013956

Solicitante: Universidad Nacional de Colombia

Respetada Directora:

Respuesta a requerimiento

EDWIN CICERY VEGA, mayor de edad, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Bogotá, en mi carácter de apoderado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, conforme al poder que se adjunta junto con la presente contestación, me permito presentar respuesta al requerimiento de forma, dentro del plazo legal establecido por el Capítulo Quinto del Título I de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y acorde con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Documentación Soporte:

Atendiendo a la solicitud realizada por su oficina, aportamos la cesión para dar continuidad al trámite de la referencia.

Solicitud

De forma respetuosa, solicitamos se dé continuidad al trámite de registro de la patente de invención de la referencia.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Anexos:

1. Poder
2. Cesión de Derechos de Inventor

Cordialmente,



EDWIN CICERLY VEGA

C.C. No. 1.026.555.968

T.P. No. 215428 DEL CSJ

Apoderado

Universidad Nacional de Colombia